

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANO POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310903
Denominación del Título	Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El título de Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano por la Universidad de Sevilla se somete a proceso de renovación de la acreditación por tercera vez; por ello, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación. Asimismo, en las valoraciones que se efectúan en este informe se tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, y que no incluye la realización de prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información sobre el título se reparte en 3 páginas web, una de ellas más general y gestionada de modo centralizado por la Universidad de Sevilla, otra del centro (ETSA) y la específica del título. En general, las páginas web del título están bien organizadas y estructuradas, y se dispone de un procedimiento para la actualización de las mismas, en el que se presta atención a que la información más reciente esté disponible. No obstante, esta organización resulta bastante confusa, ya que parte de la información está duplicada en las diversas páginas, pero hay aspectos que sólo figuran en una de ellas.

No hay evidencias de que las páginas web tengan implementados sistemas para personas con diversidad funcional, aunque se indica que la Universidad de Sevilla está trabajando en ello.

Se proporciona información relativa a las características del programa, como la denominación del título, modalidad de enseñanza, número total de créditos, idioma de impartición, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, perfiles de ingreso y de egreso. También existen apartados dedicados a los programas de movilidad, que hacen referencia a los generales de la universidad y de la ETSA.

En lo que respecta al desarrollo operativo del programa, se indican las materias, número y tipo de créditos, organización temporal, descripción de actividades y metodologías docentes. Se especifica el profesorado de cada materia, así como su categoría profesional, área y departamento y datos sobre su actividad investigadora. En atención a la ley de protección de datos, no se indican los quinquenios y sexenios de cada profesor, aunque se proporciona una tabla con los datos globales por categorías profesionales.

En la web institucional del título se indican recursos materiales y humanos asignados, así como los servicios de orientación académica y profesional proporcionados por la Universidad de Sevilla.

Hay apartados concretos de la web dedicados a las prácticas externas y TFM. En lo que se refiere a las prácticas externas, se proporciona la normativa de la Universidad de Sevilla, y se hace referencia a las prácticas extracurriculares, ya que el título no incluye prácticas curriculares. En lo relativo al TFM se expone la normativa, incluyendo claro detalle sobre los procedimientos y criterios de adjudicación. Se publica la oferta de temas de TFM y el histórico de TFM's defendidos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 2/10	

En los proyectos docentes de las diversas asignaturas se explican los procedimientos de evaluación, especificando las pruebas y los porcentajes de contribución de éstas a la calificación final.

En lo que se refiere a los resultados alcanzados y satisfacción de los grupos de interés, en la web se muestran las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito de los últimos 6 cursos, así como los estudiantes de nuevo ingreso, la duración media de los estudios y los porcentajes de inserción laboral. Los datos de resultados desglosados por asignatura se publican a través del portal de transparencia.

En lo que respecta a la satisfacción de los colectivos de interés, se muestran los resultados globales de satisfacción con el título de estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.

En lo relativo al SIGC, las páginas web del título tienen apartados dedicados a Calidad. Repartido entre ellos se puede encontrar la Memoria verificada y sus modificaciones, los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, los procedimientos del SIGC y los planes de mejora. En la web institucional del título existe un apartado dedicado a la normativa académica, en el que se presentan las normativas de matrícula, permanencia, evaluación y reconocimiento y transferencia de créditos, además de la información sobre orientación académica y profesional, como ya se ha mencionado. También se proporcionan las normativas de movilidad, prácticas externas y TFM. En la web específica del título se puede encontrar la composición de la Comisión Académica del máster y las actas de las reuniones. En la web de la ETSA se encuentra la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) y de la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios (CSPE), así como las actas de sus reuniones.

Por último, los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesorado con respecto a la información pública disponible son adecuados, siendo mayor la satisfacción del alumnado y PAS. Los porcentajes de participación en las encuestas de estos dos colectivos son altos. Por el contrario, la participación del profesorado y sus niveles de satisfacción son mejorables.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda garantizar que la información en ambas páginas web del Máster es coincidente y enlazar ambas entre sí para facilitar a los grupos de interés el proceso de consulta de la información pública de la titulación.

Se recomienda implantar sistemas para mejorar la accesibilidad a la web de personas con diversidad funcional.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con un Sistema de Garantía de Calidad común diseñado y mantenido por la Oficina de Gestión de la Calidad. La estructura de funcionamiento está basada en una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (o Comisión Académica del Máster), una Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE) y una Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), de rango superior a las anteriores. Se presenta en la web de la ETSA la composición de la CGCC y CSPE, en las que se incluyen

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 3/10	

representantes de profesorado, alumnado, personal de apoyo y sector empresarial. En la web del título se indica la composición de la Comisión Académica del Máster.

Se especifica la política de calidad, los procedimientos y el cuadro de mando, y se dispone de un gestor documental. Se confirma que se realiza una revisión y mejora continua del SGC, que ya se encuentra en su 5ª versión (se muestran todas las versiones anteriores como referencia). En el apartado de Calidad de las webs del Centro y del título se muestran las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE) y Comisión Académica.

Se dispone de procedimientos para la recogida de datos, su análisis y la elaboración y seguimiento de planes de mejora, así como para la extinción del título. Sin embargo, el análisis realizado puede no ser adecuado ya que la participación de algunos colectivos en las encuestas de satisfacción es baja. Los porcentajes de participación de los diversos colectivos de interés en las encuestas de satisfacción han aumentado en los últimos cursos, pero debe confirmarse si este incremento se mantiene.

El SGC no incluye planes generales de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales, aunque la ETSA dispone del preceptivo plan de autoprotección del centro y de plan de mantenimiento, que se centran en ciertos tipos de riesgo.

El SGC incluye procedimientos y mecanismos para la recogida de datos del título y evaluación de la satisfacción de los diversos colectivos. Estos procedimientos están totalmente desplegados. El análisis de los datos resulta en la elaboración de un plan de mejora anual y de informes periódicos de seguimiento. Se proporciona el plan de mejora vigente y en el autoinforme se aporta el histórico de planes de mejora, aunque este último no es público.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir procedimientos de planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

Se recomienda continuar las acciones orientadas a fomentar la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los responsables del título realizan una revisión periódica de los contenidos y los indicadores de resultados y satisfacción, con objeto de actualizar el programa formativo y de plantear modificaciones del título de considerarse necesario.

Se presentan todos los documentos relacionados con la acreditación, modificación del título y seguimiento. En la web del título se pueden consultar las guías docentes (proyectos) de las diversas materias. En lo que respecta a las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, se presentan las actas de la CGCC, la CSPE y la Comisión Académica del título, como ya se comentó anteriormente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 4/10	

El título se imparte en modalidad presencial, tal y como se indica en la memoria verificada.

Se dispone de normativas de reconocimiento de créditos, permanencia y gestión de TFM. En los últimos 6 años no ha habido solicitudes de reconocimiento de créditos.

La normativa de TFM contempla los requisitos que debe cumplir el alumnado y las personas tutoras, la composición del tribunal y los criterios de asignación de tema de TFM, entre otros aspectos. Se hace referencia al procedimiento de evaluación, y se dispone de una rúbrica adecuada.

Se publica un listado de temas disponibles y el histórico de TFM defendidos, como ya se indicó en la evaluación del Criterio 1.

En el caso de las prácticas externas, la normativa de la universidad establece las tareas de los tutores académicos y de empresa y explica los procedimientos de evaluación con detalle. El título no plantea prácticas externas curriculares.

En lo que respecta a los complementos de formación, el título no contempla complementos de formación.

La oferta de plazas de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, y los criterios de admisión y perfil de los estudiantes son coherentes con el tipo de titulación. No se aprecian requisitos excesivos que dificulten el acceso injustificadamente.

Los tamaños de grupo son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje, tanto en lo que se refiere a las clases teóricas como a las prácticas y seminarios.

En lo que respecta a los indicadores del título, la tasa de ocupación es adecuada (80% en el curso 2023-24). El perfil de ingreso se corresponde con varias titulaciones de arquitectura e ingeniería, adecuadas a las características del título. Las notas medias de ingreso son buenas.

La coordinación horizontal y vertical del título se realiza mediante reuniones periódicas de los coordinadores de módulos, el coordinador del máster y la Comisión Académica para la coordinación vertical, y reuniones de los tutores del ejercicio de taller para la coordinación horizontal. Se especifican los participantes en las reuniones de coordinación vertical, pero no se presentan las actas ni ninguna otra evidencia de dichas reuniones. En la visita, alumnado y egresados indican margen de mejora en el apartado de coordinación horizontal y vertical del título, ya que observan solapamiento de contenidos en alguna de las actividades.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar la coordinación horizontal y vertical del título, y exponer la información sobre los temas tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación docente.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 5/10	

El profesorado asignado al título se corresponde con lo indicado en la memoria verificada y posee el nivel de formación y especialización adecuados para la impartición de las materias implicadas. La mayoría del profesorado tiene el título de doctor y vinculación estable con la Universidad. La experiencia docente e investigadora del profesorado es también adecuada, como se refleja en la media de 1,85 sexenios y 4,6 quinquenios evaluados positivamente en el profesorado permanente; la media de sexenios es mejorable pero está dentro de los niveles habituales en el ámbito de especialización del título.

La plantilla docente está bien dimensionada y cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docentes adecuado, asegurando la atención al alumnado pero evitando el excesivo fraccionamiento de las materias.

En la visita, alumnado y egresados destacan muy favorablemente la participación de profesionales externos como ponentes en algunas materias, lo que proporciona una visión actualizada de la actividad del sector.

La actividad docente del profesorado es evaluada principalmente a través de las encuestas de satisfacción del alumnado. La calificación media es muy buena (superior a 4 puntos sobre 5 en todos los casos), pero el porcentaje de profesorado evaluado es bajo (entre 5,88 y 34%). Tampoco se indica si se detecta variabilidad relevante entre las calificaciones de los profesores. En la visita, los estudiantes manifiestan su satisfacción con el profesorado del título, al que consideran muy cualificado y de alto nivel.

En 2022, la Universidad de Sevilla aprobó el procedimiento de evaluación, con lo que se ha iniciado la aplicación del programa DOCENTIA en el curso 2022-23; será necesario prestar atención a la evolución de esta evaluación, en lo relativo a porcentaje de participación y resultados.

En lo que respecta a la formación del profesorado, la Universidad de Sevilla ofrece un buen número de cursos de formación sobre temas muy diversos, y la participación del profesorado del título en estas actividades formativas es notable. Durante la visita, el profesorado expresa su satisfacción con la oferta formativa de la Universidad de Sevilla, aunque indican que debería darse una mejor difusión.

Por otro lado, hay evidencias de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, aunque los datos anuales son bastante bajos; no se indica el tipo de actividad de innovación docente realizada, ni si se implica en ella profesorado diverso.

La ETSA dispone de una normativa específica sobre la oferta, selección y desarrollo del TFM. Se explican con claridad los criterios de selección de temas de trabajo, así como los requisitos de alumnado, personas tutoras y miembros del tribunal. El perfil del profesorado tutor se puede considerar adecuado, con amplia experiencia docente e investigadora y vinculación mayoritariamente permanente con la Universidad. Una buena parte del profesorado colabora en la tutorización de TFM.

En lo que se refiere a las prácticas externas, el título no contempla prácticas curriculares. No obstante, también se dispone de una normativa, más general que la de TFM pero suficiente para la gestión adecuada de las prácticas, para lo que se dispone de aplicaciones informáticas y personal de apoyo.

Como ya se ha mencionado anteriormente, se observa un alto nivel de satisfacción del alumnado con la labor del profesorado del título. Sin embargo, hay que destacar que el porcentaje de profesorado evaluado en las encuestas realizadas de modo centralizado por la Universidad es bajo; en el título se han puesto en marcha protocolos específicos de encuestación, por módulos, para recoger datos sobre todo el profesorado.

El grado de satisfacción del profesorado es también alto, aunque el porcentaje de participación del profesorado es bajo, lo cual hace dudar sobre la fiabilidad de estos datos.

Aspectos para la mejora del título

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 6/10	

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
Se recomienda fomentar la participación del profesorado en procedimientos de evaluación más amplios que la consideración única de las encuestas de satisfacción del alumnado (p.ej. Programa Docente).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La ETSA dispone de recursos materiales más que suficientes para la impartición del título, incluyendo aulas, taller de fabricación digital, biblioteca con amplios recursos en formato papel y electrónico, y otras instalaciones generales (p.ej. secretaría, áreas de estudio y descanso...). Se presta especial atención a la mejora continua y actualización de las instalaciones y recursos.

Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia y se suministra informe de utilización que demuestra su uso extensivo por parte de la comunidad universitaria.

Se ha realizado un análisis de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos materiales, cuyo grado de satisfacción es medio-alto (por encima de 3,5 sobre 5), lo que se puede considerar una buena valoración. Además, el porcentaje de participación en las encuestas también es adecuado y se ha incrementado en los últimos años. El profesorado, por su parte, expresa también buenas valoraciones sobre estos aspectos, si bien el porcentaje de participación en las encuestas es bajo. En la visita, el profesorado indica margen de mejora en los sistemas de proyección disponibles en las aulas, en los que la calidad de la imagen no es suficiente para las necesidades de los contenidos impartidos.

En lo que respecta a la movilidad de estudiantes, el título no plantea movilidad saliente, debido a la corta duración de los estudios, aunque sí recibe estudiantes extranjeros, principalmente de Latinoamérica y Norte de África. Los procedimientos y coordinación están gestionados de modo general por la ETSA. No hay datos de satisfacción de estudiantes de movilidad.

El título no incluye prácticas externas curriculares, aunque es posible realizar prácticas extracurriculares. La gestión de las prácticas externas se realiza habitualmente de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través de la plataforma ICARO. Los procedimientos y normativas son las generales de la Universidad y de la ETSA. Existen procedimientos generales para la revisión y actualización de los convenios de prácticas, así como para la asignación de las prácticas a los estudiantes, mediante criterios exclusivamente académicos. No se proporcionan datos sobre las personas tutoras de prácticas, por lo que no se puede evaluar su idoneidad.

Aunque pocos estudiantes del Máster realizan prácticas externas, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es alto. Asimismo, la valoración por parte de los tutores internos y externos es también alta.

En lo que se refiere al personal de apoyo para la realización de las actividades formativas, se limita a algunos colaboradores docentes externos, personal de biblioteca y PAS del Departamento y del Centro. Este personal de apoyo es suficiente para el desarrollo de las actividades del título. La satisfacción del personal de apoyo es alta, con buenos porcentajes de participación en las encuestas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 7/10	

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son coherentes con lo indicado en la memoria verificada y el nivel MECES del título. Las metodologías docentes y actividades formativas parecen adecuadas a los objetivos del título, combinando clases teóricas, prácticas de taller y realización de proyectos y pruebas parciales de evaluación. En las guías docentes (proyectos docentes) se especifican las pruebas de evaluación y los porcentajes de contribución de cada prueba a la calificación final.

La asignación, elaboración y defensa de los TFM se ajusta a lo indicado en la normativa de la Universidad. Los criterios y procedimientos de asignación, evaluación y defensa están claramente explicados en las normativas de la ETSA.

Como se ha mencionado anteriormente, el título no incluye prácticas externas curriculares, aunque sí se realizan ocasionalmente prácticas extracurriculares. Estas se gestionan según los procedimientos generales de la Universidad y la ETSA. Los procedimientos centralizados aportan información sobre las memorias y/o informes de estas prácticas extracurriculares que se concretan en la redacción de un informe por parte de la empresa.

Los indicadores académicos del título están por debajo de las previsiones realizadas en la memoria verificada, y se analizan adecuadamente para detectar posibles problemas en este sentido. La tasa de rendimiento (81,44% en 2023-24) es inferior al 100% fijado como objetivo en la memoria del título, y no se observan tendencias de mejora. La tasa de eficiencia (94,64%) está cercana al 100% de la memoria verificada. Por su parte, la tasa de graduación es bastante más baja de lo previsto (63,64% frente al 90%), lo cual se atribuye principalmente a la tardanza en la defensa del TFM. La tasa de abandono también es superior a lo deseado (13,64% frente al 6% especificado en la memoria). Además, la duración de los estudios va en aumento a lo largo del tiempo.

Por último, los indicadores de satisfacción del alumnado con respecto al título arrojan valores superiores a 3 puntos sobre 5, y son particularmente altos en el curso 2023-24, aunque los porcentajes de participación son bajos. En lo que se refiere a la satisfacción del alumnado por asignatura, los valores son también en general altos, pero igualmente el porcentaje de participación del alumnado es bajo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda emprender acciones para aumentar la tasa de presentados en TFM.

Se recomienda hacer seguimiento de la evolución de los indicadores académicos (particularmente tasas de graduación y rendimiento) y de la eficacia de las acciones de mejora que procedan.

Se recomienda fomentar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 8/10	

Justificación

La orientación académica y profesional del alumnado se lleva a cabo de modo centralizado en la Universidad de Sevilla, a través del Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. Se presta especial atención al apoyo al estudiante en los sucesivos Planes Propios de Docencia, con énfasis en los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que se desarrollan a través de los Centros. Destacan las mejoras progresivas en el portal del Centro de Atención al Estudiante.

En lo que respecta a la orientación profesional y apoyo al empleo, la Universidad de Sevilla organiza múltiples acciones formativas en este sentido y además dispone de una agencia de colocación, que facilita la incorporación del alumnado al mundo laboral. En el título tiene particular utilidad la aportación del profesorado externo, vinculado con empresas o administraciones. El grado de satisfacción de los estudiantes con respecto a la orientación académica es alto, con buenos porcentajes de participación del alumnado en las encuestas; en relación con la orientación profesional, los valores de satisfacción son algo más bajos, pero aceptables (por encima de 3 puntos sobre 5).

El análisis de la inserción laboral de los egresados muestra un porcentaje de ocupación adecuado, entre el 80 y 100%, con rápida incorporación al mundo laboral (6-9 meses) y en puestos coherentes con la formación recibida. Este aspecto se puede valorar favorablemente, y se podría considerar indicativo, hasta cierto punto, de la adecuación de los perfiles de egreso. No obstante, no hay evidencia de la existencia de un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alto, y la tendencia parece ser estable. El grado de satisfacción de los egresados sobre el programa formativo es variable según el curso, aunque en la mayoría de los casos es bastante mejorable.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta la demanda y el perfil del profesorado. Aunque la demanda, la disponibilidad de profesorado, así como la inserción laboral, son altos, el análisis de sostenibilidad debería hacerse de modo más sistemática y tener también en cuenta los indicadores académicos del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Se recomienda desarrollar un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Se recomienda analizar la baja satisfacción de los egresados con el título, y proponer acciones de mejora, si procede.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 9/10	

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAE7P5W2SFBPNGKPNH2MVBW2EK	PÁG. 10/10	